



**Calendario proceso electoral Septiembre-Octubre 2023 para la elección de representantes de
estudiantes y de plazas vacantes de PTGAS en Junta de Escuela**

Septiembre-Octubre 2023				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
4/9 -Inicio proceso electoral. -Publicación censos. -15h Inicio del plazo de reclamaciones a los censos.	5/9	6/9	7/9	8/9 -14h Fin del plazo de reclamaciones a los censos.
11/9 -Constitución de la Comisión Permanente como Junta Electoral. -Resolución JE a las reclamaciones a los censos.	12/9 -15h Inicio plazo presentación de candidaturas.	13/9	14/9	15/9
18/9 -14h Fin plazo de presentación candidaturas.	19/9 -JE: Proclamación prov. de candidaturas. -15h Inicio del plazo de reclamaciones.	20/9	21/9	22/9
25/9 -14h Fin del plazo de reclamaciones al listado prov. de candidaturas.	26/9 -JE: Resolución a las reclamaciones. -Proclamación def. de candidaturas. -Aprobación instrucciones de votación y plazos.	27/9	28/9 Inicio campaña electoral	29/9
2/10	3/10	4/10	5/10	6/10
9/10	10/10	11/10		
16/10	17/10	18/10	19/10 Fin de la campaña electoral	20/10
23/10 Jornada Electoral Votación electrónica Horario: de 10h a 18h.	24/10 JE: Proclamación prov. de resultados electorales. -15h Inicio plazo reclamaciones.	25/10	26/10	27/10 -14h Fin del plazo de reclamaciones.
30/10 -JE: Resolución a las reclamaciones. - Proclamación def. de resultados electorales.	31/10			

Reglamento EINA (15/06/2012)

Composición: **Dieciocho** representantes elegidos por y entre los estudiantes matriculados en la EINA, de acuerdo con el régimen de participación fijado en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en las normas que los desarrollan. **Dos** representantes elegidos por y entre el PTGAS adscrito al centro para cubrir las vacantes en el sector de PTGAS, mediante elecciones parciales.

Candidaturas: relación ordenada de candidatos elegibles que sólo podrán formar parte de una de ellas. Se presentarán a través del registro dirigidas a la Junta Electoral y acompañadas de la aceptación expresa de todos sus miembros. Se considerará representante de la candidatura al miembro que así se muestre en su presentación o, en su defecto, al primero de la misma.